

RESOLUCIÓN N° 2603 /2021

**AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO**

RECOLETA, 18 NOV. 2021

VISTOS: Ingreso N° 35080, de fecha 11 de noviembre de 2021; Resolución N° 2201, de fecha 04 de octubre del 2021, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 123, de fecha 16 de diciembre de 2016, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Informe técnico de Funcionamiento N° 312, de fecha 03 de noviembre del 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de subrogancia de la Dirección de atención al contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° 9-900333, a nombre de **EMMA MAGDALENA SOTO INGA**, Rut ^{Censurado por Ley 19.628} con domicilio comercial **SANTA FILOMENA N° 420, LOCAL E-5 PISO 1, unidad vecinal N° 34**, de giro "**SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2201, de fecha 04 de octubre del 2021.

2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



1061
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



JMS
JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

h
LESM/JVS/GLC/DVM/dgl
11/11/2021

1004619